

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15423 ARUCAS

Doña IREMAR DEL TORO ARMAS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Arucas, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal nº 59/2019 se ha dictado en fecha 21 de enero de 2020 Auto declarando el concurso de la persona natural Antonio Juan Álamo Santana con DNI 43647320J, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administración concursal a Germán Medina González, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Benecharo nº 49, Bajo, El Doctoral, código postal 35110, y dirección electrónica germanmegon@gmail.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es

Expido, firmo y sello el presente edicto.

Arucas, 3 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Iremar del Toro Armas.

ID: A200020363-1